

de propios de esta villa a Juan Romero Melgarejo  
con cuyo nombramiento se conformaron los de mos fr<sup>es</sup>  
D. Juan de Cayula Balera propuso por ministro ordinario  
a Juan Hernandez Luj se conformaron con dho nombramiento  
los demas dhos fr<sup>es</sup>

D. Fran<sup>co</sup> de Alde Diaz propuso por ministro ordinario  
a Juan Hernandez Cuestas, se conformaron los demas dhos  
fr<sup>es</sup> con dho nombramiento

D. Luis Balera Lopez propuso por ministro a Juan  
Lopez Muncuso, se conformaron con dho nombramiento  
los demas fr<sup>es</sup>

D. Pedro Gallego propuso por ministro a Manuel  
Clarez con cuyo nombramiento se conformaron los  
demas dhos fr<sup>es</sup>

y en la forma de suso referida por dho señores se  
concluyó dha proposición y mandaron que el presente  
ess<sup>no</sup> lo que es de ejecución de ella y se remita al  
dho señor Marques de Villa Santa Montalbo  
y Arcey D. Nu<sup>no</sup> para que vea lo que  
mas fueren de su agrado; así lo mandaron y  
firmaron sus merced<sup>es</sup> y ap el ess<sup>no</sup>

D. Luis Balera  
Lopez

D. Pedro Gallego  
D. Juan de Cayula

D. Juan Manzanera  
Gubara  
D. Fran<sup>co</sup> Calceda  
Diaz

Por mandado de sus merced<sup>es</sup>  
Fran<sup>co</sup> benedicto  
Balera

